

ACUERDOS TOMADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE DONDE ESTUVIERON PRESENTES LOS CIUDADANOS LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ISABEL CRISTINA ROBLES CONTRERAS, SINDICO MUNICIPAL, FRANCISCO MILLAN LANZ, REGIDOR, LIZETH CERVANTES FONTES, REGIDOR, MARCELA EVETTE GONZALEZ CASTAÑO, REGIDOR, GLENDA YESENIA NORIEGA ROMERO, REGIDOR Y ALEJANDRO MIRANDA ECHAVE, REGIDOR, SIENDO ELLOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, ASI COMO RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ACTA NUMERO DOS -----

**Acuerdo número Seis (6).**- Mediante votación económica unánime del total de miembros del Ayuntamiento se aprueba la integración y se designa a la comisión especial plural encargada de analizar el expediente integrado con la documentación conducente del proceso de entrega-recepción efectuado con motivo del cambio de administración efectuado el día 16 de Septiembre del 2009 en los términos precisos y para los efectos del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, misma que queda integrada por la totalidad de los miembros de este Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, quienes serán auxiliados y asesorados de forma directa y permanente, por la Directora del Organo de Control y Evaluación Gubernamental Lic. Karina Arvizu Romero, debiéndose ajustar a los tiempos precisados por el citado precepto legal para el cumplimiento de la encomienda. También se encomendará al Tesorero Municipal para que busque la contratación del despacho que se encargará de asesorar a esta comisión en la revisión de los documentos de dicha entrega-recepción. -----

**Acuerdo número Siete (7).**- Mediante votación económica unánime del total de miembros del Ayuntamiento se aprueba y autoriza la adquisición por parte del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora a través de la instancia adecuada de un total de 2 (dos) vehículos pudiendo ser nuevos o seminuevos y de la marca que represente mayor beneficio para los intereses del propio Ayuntamiento, mismos que deberán destinarse a las tareas propias de las siguientes dependencias: Uno a Presidencia Municipal con un valor de hasta \$475,000.00 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) y otro a Sindicatura con un valor de hasta \$175,000.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) -----

Ambos automóviles podrán ser pagados de la manera que más convenga a los intereses del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora pudiendo contratar inclusive, algún plan de financiamiento con el que el proveedor o empresa cualquiera dedicada al financiamiento cuente. -----

**Acuerdo número Ocho (8).**- Mediante votación económica unánime del total de miembros del Ayuntamiento se aprueba y autoriza la adquisición y dotación a todos y cada uno de los integrantes de este órgano colegiado, de 30 (Treinta) Litros de gasolina semanal acumulable por mes incluso, a fin de contar con el combustible necesario para los vehículos de uso particular de las citadas personas, que permita el cumplimiento oportuno de las labores y tareas inherentes a la función encomendada por la ciudadanía, entre ellas la de desempeñarse en las comisiones integradas en la primer sesión de cabildo el día 16 de septiembre del 2009. -

**Acuerdo número Nueve (9).**- Mediante votación económica de los integrantes del Ayuntamiento presentes, en este acto se aprueba por unanimidad la integración de la Comisión de Salud Pública Municipal del Ayuntamiento, en términos de la propuesta realizada por El C. Presidente Municipal, ARQ. LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA, quedando formada en consecuencia de la siguiente manera:-----

COMISION	PRESIDENTE	SECRETARIO	COMISIONADO
Comisión Municipal de Salud.	Francisco Millán Lanz	Glenda Yesenia Noriega Romero	Alejandro Miranda Echave

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE C. RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 89, FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS ANTERIORMENTE TRANSCRITOS SE TOMARON EN LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE LOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NUMERO DOS DEL LIBRO CORRESPONDIENTE, PROCEDIENDOSE A SU PUBLICACION EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LOS FINES LEGALES QUE PROCEDAN. MAGDALENA DE KINO, SONORA A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. DOY FE. -----

RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MAGDALENA, SONORA

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE C. RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA, **HAGO CONSTAR** - - - - -

QUE CON FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 89, FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, SE PROCEDIO A LA PUBLICACION, EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE AYUNTAMIENTO UBICADO EN LA PLANTA BAJA, ALA NORTE DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ASENTADOS EN EL ACTA NUMERO DOS DEL LIBRO CORRESPONDIENTE. **DOY FE.** - - - - -

RAUL ALFONSO MILLAN MOLINA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
MAGDALENA, SONORA